

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11641 BILBAO

Edicto.

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 164/2012 y Nig n.º 48.04.2-12/004516 se ha dictado en fecha 05/03/2012, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Montajes y Construcciones Dilo, Sociedad Limitada, con B48525554, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Galdakao.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Javier Velasco Jiménez, con domicilio postal en Calle Juan de Ajuriaguerra, n.º 6 - 1º izquierda.- 48010 Bilbao y dirección electrónica señalada jvelasco@hzoc.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Bilbao (Bizkaia), 5 de marzo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120019124-1